

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24732 BARCELONA

Edicto

Doña Rosalía Osorio Tenorio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso consecutivo 426/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Francisco Javier Burgos Ruiz, con NIF 38139555N, con domicilio en calle Joan Fernandez, 100, 2-2, 08940 - Cornellà de Llobregat.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 11 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210031741-1